

SESIONES ORDINARIAS
2008
ORDEN DEL DIA N° 146

COMISION DE ASUNTOS MUNICIPALES

Impreso el día 5 de mayo de 2008

Término del artículo 113: 14 de mayo de 2008

SUMARIO: **Primer** Congreso Nacional de Municipios y Ambiente: "Hacia la construcción de ciudades sustentables", a realizarse entre los días 17 y 19 de junio de 2008, en la provincia de Salta. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Vilariño.** (584-D.-2008.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión Asuntos Municipales ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Vilariño, por el que se declara de interés parlamentario el I Congreso Nacional de Municipios y Ambiente: "Hacia la construcción de ciudades sustentables", a realizarse del 17 al 19 de junio de 2008, en la provincia de Salta; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el I Congreso Nacional de Municipios y Ambiente: "Hacia la construcción de ciudades sustentables", que se desarrollará entre los días 17, 18 y 19 de junio de 2008, en el Centro de Convenciones de Limache de la ciudad de Salta, por iniciativa del gobierno de la provincia de Salta, la municipalidad de la ciudad, la Universidad Nacional de Salta, la Universidad Católica de Salta, a través del Instituto de Derecho Ambiental y la sustentabilidad de la Facultad de Ciencias Jurídicas y la Escuela de la Magistratura del Poder Judicial de Salta.

Sala de la comisión, 23 de abril de 2008.

Eduardo L. Galantini. – Hugo O. Cuevas. – Susana E. Díaz. – Agustín A. Portela. – Horacio Alcuz. – Mario R. Ardid. – Nora

E. Bedano. – José R. Brillo. – Patricia Bullrich. – Susana M. Canela. – Ricardo O. Cuccovillo. – María T. García. – Nancy S. González. – Christian A. Gribaudo. – José Herrera. – Emilio Kakubur. – Mario R. Merlo. – Osvaldo R. Salum. – Juan C. Sluga. – Mariano F. West.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Municipales, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Vilariño, ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original produciendo un dictamen de resolución sin que por ello se altere o modifique el justo y necesario requerimiento planteado. Los fundamentos que acompañan la iniciativa del señor diputado contienen todos los aspectos de la cuestión planteada, por lo que la comisión los hace suyos y así lo expresa.

José R. Brillo.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Municipios y ambiente, información e intercambio de las problemáticas que enfrentan las ciudades de nuestro país, y cómo serán resueltos por los distintos municipios, son los ejes centrales de temas a tratarse en estas jornadas.

La metodología a desarrollar comprenderá dos ejes articuladores uno centrado en los procesos de planificación y ordenamiento urbano ambiental, y otro relacionado con técnicas y tecnologías de gestión y control de los diferentes factores ambientales.

A esta jornada asistirán especialistas nacionales y extranjeros en cada uno de los temas, Andrei Jouravlev, representante de la Comisión Económica

para América Latina y El Caribe (CEPAL); Vanesca Bruzelato Prestes, de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICIN); representantes de la Federación Argentina de Municipios (FAM) y de los ministerios de Turismo de la Nación y de la provincia y funcionarios administrativos y municipales, entre otros.

Vale la pena destacar la apertura de una jornada dedicada al medio ambiente y su incidencia en la construcción de ciudades sustentables, proceso de planificación y ordenamiento urbano ambiental y técnicas y tecnologías de gestión, control de diferentes factores ambientales, pensamiento argentino referente a estos temas en la actualidad, así como también la contribución de alguna forma, a una recuperación del acervo de ideas, referente a la gran preocupación de todos los argentinos, temas de tópicos sentidos por la sociedad, con participación de un alto contenido académico, siendo de vital importancia la construcción de respuestas institucionales que generen un marco legal con respecto a ellos.

Entendiéndose éste como el equilibrio armónico y necesario entre los miembros de una comunidad, en donde se respeten y se protejan sus derechos constitucionales.

Por todos estos conceptos y por los temas de gran interés para el país y su comunidad, que es-

toy seguro, serán tratados con eficacia y seriedad y que aportarán conceptos muy valiosos para poder desempeñarnos, en este medio hostil que nos toca vivir en la actualidad, es que propongo la aprobación de este proyecto.

José A. Vilariño.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés legislativo el I Congreso Nacional de Municipios y Ambiente: “Hacia la construcción de ciudades sustentables”, que se desarrollará entre los días 17, 18 y 19 de junio del corriente año, en el Centro de Convenciones de Limache de la ciudad de Salta, por iniciativa del gobierno de la provincia de Salta, la municipalidad de la ciudad, la Universidad Nacional de Salta, la Universidad Católica de Salta, a través del Instituto de Derecho Ambiental y de la Sustentabilidad de la Facultad de Ciencias Jurídicas y la Escuela de la Magistratura del Poder Judicial de Salta, dada la importancia de los temas a desarrollarse, y el alto nivel académico de los magistrados invitados a disertar.

José A. Vilariño.